



USTDA
U.S. TRADE AND DEVELOPMENT AGENCY



MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO

ENTRE

LA AGENCIA DE COMERCIO Y DESARROLLO DE LOS ESTADOS UNIDOS

Y

LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

El presente Memorando de Entendimiento es entre la Agencia de Comercio y Desarrollo de los Estados Unidos ("USTDA") y la Dirección General de Contrataciones Públicas ("DGCP"). La USTDA y la DGCP son referidas en este Memorando de Entendimiento como una "Parte" y conjuntamente como las "Partes".

RECONOCIENDO:

El compromiso de la DGCP de obtener valor en la contratación pública;

El importante papel que pueden desempeñar los sistemas de contratación pública en el fomento de inversiones sostenibles en infraestructura, la entrega de bienes y servicios y la promoción de una mayor competencia;

Que la determinación del valor en la evaluación de ofertas debe poder ayudar a la República Dominicana a procurar bienes de mayor calidad, lo que puede conducir a una mayor longevidad del proyecto y ahorros globales al Gobierno de la República Dominicana; y

El compromiso compartido de las Partes de obtener valor mediante prácticas de adquisición que utilicen la determinación del mejor valor, los análisis del costo del ciclo de vida y los criterios objetivos de evaluación y a promover la profesionalización en la contratación pública.

CONSIDERANDO que la USTDA, en cumplimiento de su misión de vincular a las empresas estadounidenses con los mercados internacionales y promover el desarrollo económico de las economías emergentes, busca apoyar el desarrollo de infraestructura sostenible en dichas economías y promover un sistema de comercio abierto para fomentar una competencia justa y abierta;

CONSIDERANDO que la DGCP tiene como objetivo conducir la implementación efectiva, rentable, y transparente de un sistema de contratación pública mediante la formulación de políticas y reglamentos de adquisiciones, la supervisión y auditoría de las entidades contratantes y la gestión de un plan nacional de desarrollo de capacidades y capacitación para la adquisición;

CONSIDERANDO que, para apoyar la sostenibilidad de las inversiones en infraestructura, promover el desarrollo de un sistema de contratación pública efectivo y transparente y alentar una competencia justa y abierta, la USTDA busca colaborar con la DGCP en el marco de la Iniciativa Global de Adquisiciones: Comprender el Mejor Valor (o valor óptimo) (la "Iniciativa"), para involucrarse con los funcionarios de adquisiciones de la República Dominicana en los beneficios

Handwritten initials and a signature mark.



USTDA
U.S. TRADE AND DEVELOPMENT AGENCY



Dirección General
CONTRATACIONES
PÚBLICAS
Transparencia e Igualdad de oportunidades

de utilizar prácticas de adquisición que integran la determinación del mejor valor, los análisis del costo del ciclo de vida y los criterios objetivos de evaluación del mejor valor.

AHORA, POR LO TANTO, las Partes han llegado a los siguientes acuerdos:

SECCIÓN 1 **Propósito y Alcance**

1. El propósito de este Memorando de Entendimiento es (i) establecer un marco para la cooperación de las Partes en el marco de la Iniciativa, e (ii) intercambiar información sobre cuestiones relacionadas con las adquisiciones, incluyendo, pero no limitado a, las mejores prácticas y directrices internacionales y prácticas de contratación específicas de cada país.
2. Este MDE establece las intenciones de las Partes para la colaboración, cooperación e interacción. Este MDE no crea ningún compromiso jurídicamente vinculante y no pretende constituir un compromiso u obligación de fondos por parte de las Partes. Si, posteriormente, las Partes acuerdan emprender proyectos específicos con obligaciones jurídicamente vinculantes, elaborarán acuerdos escritos separados para dichos proyectos, en los que se establecerán las contribuciones y obligaciones de cada Parte.
3. Los ámbitos de interés común en relación con un sistema de contratación pública transparente y abierto en el marco de este Memorando de Entendimiento pueden incluir, entre otros:
 - a. Determinación del valor óptimo y relación calidad-precio;
 - b. Análisis de costos del ciclo de vida;
 - c. Criterios de evaluación objetivos que utilizan un análisis de valor sofisticado;
 - d. Gestión y cumplimiento de contratos;
 - e. Mecanismos de revisión de quejas;
 - f. Especificaciones técnicas y alcance de trabajo; y
 - g. Mitigación del riesgo y mecanismos anticorrupción.

SECCIÓN 2 **Comienzo y Duración**

1. La cooperación en el marco de este Memorando de Entendimiento está prevista para comenzar con la firma por las Partes.
2. El presente Memorando de Entendimiento tendrá vigencia por un período de tres años a partir de la fecha de la firma final, a menos que sea terminado por cualquiera de las Partes de acuerdo con la Sección 5 de este MDE.

Handwritten signature/initials



USTDA
U.S. TRADE AND DEVELOPMENT AGENCY



Dirección General
CONTRATACIONES
PUBLICAS
Transparencia e igualdad de oportunidades

SECCIÓN 3

Responsabilidades de las Partes

1. La USTDA tiene la intención de proporcionar:
 - a. Asistencia a la DGCP con la implementación de la ley de adquisiciones y el desarrollo de mejores prácticas para lograr el mejor valor para el Gobierno de la República Dominicana de acuerdo con las mejores prácticas internacionales;
 - b. Orientación y asistencia a los funcionarios dominicanos de adquisiciones sobre cómo integrar tales prácticas de adquisición basadas en el valor en los procedimientos de contratación pública;
 - c. Recursos para las actividades que pueden llevarse a cabo en el marco de la Iniciativa, de conformidad con el mandato de la USTDA; y
 - d. Asistencia en la coordinación de aspectos logísticos de talleres, eventos de capacitación, visitas de orientación u otros eventos que puedan llevarse a cabo bajo la Iniciativa.

2. La DGCP tiene la intención de proporcionar:
 - a. Conocimientos especializados sobre el sistema de contratación pública de la República Dominicana;
 - b. Asistencia en la recopilación y desarrollo de información para los informes de referencia sobre el sistema de contratación pública de la República Dominicana antes de las actividades realizadas en el marco de la Iniciativa; y
 - c. Asistencia logística o en especie, siempre que sea posible, incluido espacio para acoger talleres de capacitación en el marco de la Iniciativa.

3. Las Partes se proponen:
 - a. Trabajar en colaboración a través de una asociación bajo la Iniciativa para fomentar una relación entre la DGCP y la USTDA;
 - b. Promover las mejores prácticas en el sistema de contratación pública y fortalecer la capacidad de la DGCP y las entidades contratantes del Gobierno de la República Dominicana;
 - c. Aportar recursos para las actividades de la Iniciativa; y



- d. Mantener contacto con todos los participantes de las actividades de la Iniciativa a fin de identificar los éxitos logrados por esas actividades y la necesidad de actividades de seguimiento.

SECCIÓN 4
Confidencialidad

- 1. La USTDA mantendrá la confidencialidad de cualquier información divulgada de acuerdo con este Memorandum de Entendimiento que esté claramente marcada como "Confidencial" o que haya sido previamente marcada como "Confidencial" por DGCP de acuerdo con la ley de los Estados Unidos

SECCIÓN 5
Terminación

- 1. Cualquiera de las Partes podrá interrumpir su participación en este Memorando de Entendimiento con treinta (30) días de antelación a la otra Parte.

SECCIÓN 6
Misceláneos

- 1. El presente MDE podrá ser modificado en cualquier momento mediante el consentimiento previo por escrito de las Partes.
- 2. Cualquier cuestión que surja de la interpretación y aplicación de este Memorandum de Entendimiento deberá ser resuelta de buena fe mediante consultas entre las Partes.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, las Partes han hecho que este MDE sea ejecutado por sus representantes debidamente autorizados en las fechas indicadas a continuación sus respectivas firmas. Con este fin, este MDE se firma por duplicado y se prepara en los idiomas inglés y español, en el entendido de que prevalecerá la versión en inglés de este Memorando para todos los asuntos relacionados con la comprensión o interpretación de los mismos.

**Por Dirección General de Contrataciones
Públicas:**

**Por la Agencia de Comercio y
Desarrollo de los Estados Unidos:**



Dra. Yokasta Guzmán Santos
Directora General



Ms. Andrea Marie Lupo
Director para Programas Globales

Fecha: 08 07. 2018

Fecha: Aug. 7, 2018

P